



**Ayuntamiento
de Telde**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sr/a. Presidenta/e:

D. Celeste López Medina

Sres./as. Concejales/as. Miembros:

Don Gregorio Viera Vega.

D. Guillermo J. Eugenio Ostolozaga.

D. Álvaro Juan Monzón Santana

Sr/a. Interventor/a acctal. Municipal:

D. Juan Manuel Betancor

Sr/a Secretaria de la Mesa de Contratación

Da. Ma de los Ángeles Román Estupiñán.

Sr/a Secretario/a Acctal. General Técnico de la J.G.L.:

D. Cristina Moreno Deus

Invitados:

Esther Hernández Reyes (Letrada de Contratación)

Da Leonor Jérez Martín

En la sala de Comisiones del M.I. Ayuntamiento de la Ciudad de Telde, siendo las diez horas del día **14 de Agosto del año dos mil quince**, se constituye la Mesa de Contratación.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución de la mesa, toma la palabra la Sra. Presidenta de la Mesa Doña Celeste López Medina declarando abierta la misma, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

1.- Propuesta de adjudicación del expediente 14/2015 "Suministro de productos de primera necesidad para la materialización de ayudas de emergencia social".

Por parte de la Secretaria de la Mesa se da lectura al informe emitido por los técnicos municipales de la única oferta presentada por parte de la Empresa DABEL GESTIÓN COMERCIAL, S. L., y que dice lo siguiente:



Ayuntamiento de Telde



Ayuntamiento
de Telde

INFORME TÉCNICO

Se presenta informe se emite a petición de la Mesa de Contratación Municipal, y con el objeto de estudiar la viabilidad de las ofertas de empresa presentadas para la adjudicación del servicio de SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA MATERIALIZACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

Zoila Brito Pérez, trabajadora social adscrita a la Concejalía de Servicios Sociales, INFORMA:

- 1.- Que existe un procedimiento abierto en la Mesa de Contratación Municipal, por iniciativa y necesidad de esta Concejalía de Servicios Sociales, para la nueva adjudicación del servicio SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA MATERIALIZACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL.
- 2.- Que por la técnica que suscribe y a petición de la Jefatura del Servicio se emite el pliego de condiciones técnicas e informe propuesta para la contratación del servicio de referencia.
- 3.- Que visto en el expediente, se presenta una empresa: DABEL GESTIÓN COMERCIAL SL, con conocimiento sobre las cláusulas de los pliegos técnico y administrativo, y además se recibe escrito propuesta de DINOSOL, donde expone su oferta y dificultad ante las condiciones expuestas para su presentación.
- 4.- Que vista ambas propuestas, se observa:

- La oferta económica de ambos proveedores cuenta con productos que superan el baremo económico establecido en el pliego, requisito exigido desde intervención. (Dinosol: 23 productos con precios superiores y Dabel: 28 productos con precios superiores.
- Comparando el índice de precios de cada uno a fin de establecer la mejor oferta económica se observa que Dinosol cuenta con 45 productos más baratos frente a 38 productos con mejor oferta de Dabel. Siendo la oferta de Dinosol la más beneficiosa.

Además cabe destacar las mejoras propuestas por DINOSOL, ambas de interés frente a la anterior licitación:

- DINOSOL cuenta con 4 puntos de venta (Meinara, Arnao, Jinamar Centro y Jinamar II) frente a un solo punto de venta de DABEL (Barranquera)
- DINOSOL facilitará tarjetas con el importe que valore el personal técnico de la Concejalía, respetando así la identidad e intimidad del ciudadano. Dichas tarjetas llevarán descuentos del 1% al 3% aplicados a la tarjeta e acumulables para adquirir más tarjetas. Dabel no cuenta con dicho formato de tarjetas.

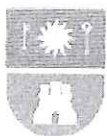
La mayor dificultad que expone la propuesta de Dinosol es la relativa a la forma de pago, la cual exige su pago el día 30 de cada mes facturado

Lo que se traslada a efectos de valoración de la Mesa de Contratación;

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Ciudad de Telde, a 14 de Agosto de 2015.

Fdo: Zoila M^a Brito Pérez.
Trabajadora Social Npal.
Cced, 917.



Ayuntamiento de Telde

Por parte de la Mesa de contratación se autoriza a levantar acta de negociación sobre los extremos contenidos en el informe que consta en el expediente , y que constaran en el acta de negociación que acompañará a este documento una vez firmado por todas las partes.

La Presidenta de la Mesa da por terminada la reunión a las 10:30 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo, la secretaria, redacto acta que someto a la firma del Presidente y de los vocales, doy fe.

La Presidenta
D. Celeste López Medina

La Secretaria de la Mesa
Da. M^a Angeles Román Estupiñan.

